

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 30 de enero de 2026

COMUNICADO CONJUNTO

El Estado mexicano refrenda su compromiso para prevenir y erradicar la tortura

- El Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la ONU realizó su tercera visita a México del 25 al 30 de enero de 2026
- El Estado mexicano reafirma su apertura, cooperación y compromiso con los mecanismos internacionales de derechos humanos, y con la prevención y erradicación de la tortura

El Subcomité es un mecanismo internacional creado en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, del cual México es Estado parte desde 2006. El Subcomité tiene por objetivo realizar visitas a distintos lugares donde se encuentran personas privadas de libertad, con el fin de fortalecer su protección, además de asesorar al Estado y ayudar al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de prevención de la tortura.

El Subcomité tiene un mandato preventivo, por lo que ha mantenido un diálogo constructivo con las autoridades mexicanas correspondientes, en particular la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fiscalía General de la República, a fin de fortalecer las políticas públicas y acciones que el Estado mexicano ha emprendido en la prevención y erradicación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

En el marco de la visita del Subcomité a México, la jefa de Delegación, María del Carmen Comas-Mata Mira, acompañada por 3 integrantes del Subcomité, sostuvo reuniones con la participación de 20 dependencias del Ejecutivo Federal, encabezadas por el subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Enrique Ochoa Martínez; la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, senadora Reyna Celeste Ascencio Ortega; y el titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Dr. Froylán Enciso Higuera.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

También sostuvo reuniones técnicas con instituciones de los tres Poderes del Estado y órganos autónomos, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Congreso de la Unión, la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para dialogar sobre avances y retos en materia de prevención, investigación y sanción de la tortura.

El Subcomité visitó centros de detención en diferentes estados de la República para monitorear la situación en la que se encuentran personas privadas de libertad. Su acceso fue facilitado por el Gobierno mexicano en coordinación con las autoridades estatales.

Los esfuerzos de México para erradicar la tortura se fundamentan en las reformas constitucionales en materia de derechos humanos iniciadas en 2011; así como en la promulgación de la Ley General para Prevenir Investigar y Sancionar la Tortura en 2017 y la Ley Nacional de Ejecución Penal de 2016. Adicionalmente, el 18 de febrero de 2025 se publicó el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), presidido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cumple con el mandato de hacer visitas periódicas a lugares de privación de la libertad a fin de supervisar que las autoridades y personas a cargo de esos espacios cumplan con su obligación de garantizar el trato digno a toda persona bajo custodia, mediante la debida observación de las salvaguardias de prevención de la tortura y otros malos tratos.

En esta visita, la CNDH cumplió con el mandato del Mecanismo Nacional y participó activamente durante todo el proceso.

El Estado mexicano reafirma su apertura y cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos, así como su compromiso para garantizar la protección y promoción de las libertades fundamentales de todas las personas en territorio mexicano.